

INTRODUCCIÓN

“La formulación e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, es una gran oportunidad para analizar las condiciones actuales y las perspectivas futuras de progreso, con el fin de propiciar un entorno territorial que le permita al Municipio retomar la senda del crecimiento y del desarrollo socioeconómico de manera sostenida, con un efecto positivo en la calidad de vida de los pobladores en las generaciones de hoy y del futuro, tanto en el área urbana como rural. Por tanto es necesario entender las dinámicas de uso, consumo y ocupación de las áreas y recursos urbanos y rurales, e identificar aquellas prácticas de explotación y protección que no garantizan la sostenibilidad del crecimiento”¹.

Para consolidar lo anterior, la Ley 388 de 1997 establece los “mecanismos que le permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo”.

Es así, como en éste Documento se presenta el desarrollo, la descripción y la aplicación de los distintos procesos técnicos empleados para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Inzá, en el Departamento del Cauca.

En el Diagnóstico Territorial se analizan los componentes urbano y rural en las dimensiones político administrativa, físico-biótica, social, económica y funcional, permitiendo describir la imagen actual del territorio y constituyendo la herramienta principal para confrontar dicha realidad, con la imagen deseada municipal. La presentación de esta etapa se hace por subsistemas que incluyen la explicación de la cartografía urbana y rural respectiva, finalizando con la zonificación del territorio en unidades de paisaje, las cuales integran las variables anteriormente descritas.

En la Formulación se describen los escenarios tendencial, alternativo y concertado, igualmente se definen criterios básicos para el Ordenamiento Territorial contemplados en el Componente General y su Contenido Estructural Urbano y Rural, presentados también en el Proyecto de Acuerdo y el Documento Resumen, para que sean “sometidos a la aprobación de las instancias competentes”.

¹ Ministerio de Desarrollo Económico. Consolidando el POT, Manual de Apoyo 1; enero de 2000.

En la Implementación se enmarcan las acciones necesarias para hacer realidad los propósitos del Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta la capacidad financiera, institucional y de convocatoria y concertación municipal.

Es importante anotar que una vez adoptado el Esquema de Ordenamiento Territorial, se deberá desarrollar de manera permanente durante su vigencia, la evaluación y seguimiento, con la participación de toda la comunidad, propiciando una retroalimentación y actualización de este proceso.

1. MARCO LEGAL²

“ La Constitución Política de Colombia establece los principios para la organización del Estado, el cual está conformado por el territorio, la población y la organización jurídico política, y, otorga relevancia al Ordenamiento Territorial como política de Estado e instrumento para la planificación del desarrollo y la ocupación y administración del territorio”.

La normatividad consagrada en nuestra Constitución a tener en cuenta en el proceso de Ordenamiento Territorial Municipal, se resumen en el siguiente Cuadro:

Cuadro 1. Normas Constitucionales que establecen Principios para la organización del Estado.

Tema	Asuntos	Art.
Régimen Territorial	Organización y división territorial	285
	Competencias de las Entidades territoriales	288
	Tipos de entidades territoriales	286
	Creación de municipios	300
	Ley orgánica de Ordenamiento Territorial	288
	Categorización de municipios	320
	Áreas metropolitanas	319
	Región administrativa y de planificación	306
	Provincias	321
Comunas y corregimientos	318	
Patrimonio Cultural, Étnico y Natural	Protección de la diversidad étnica y cultural	7
	Protección de la riqueza cultural y natural	8 y 72
	Derecho a gozar de un ambiente sano	79
Desarrollo Territorial Equilibrado	Planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	80
	Competencia municipal para ordenar el desarrollo de su territorio	311
	Protección del espacio público	82
	Reglamentación de uso del suelo	313-7
	Función social de la propiedad	58
	Explotación de recursos naturales y usos del suelo e intervención del Estado en la economía y el Ordenamiento Territorial	334
Participación Social	Formas de ejercer la participación ciudadana	103-y 106
	Equitativa distribución de cargas y beneficios	13 y 82

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, Oficina Asesora de Ordenamiento Ambiental, 1.998.

² Oficina Asesora de Ordenamiento Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente y la Asociación de Corporaciones Autónomas. Popayán, 1998.

Por lo anterior, el Ordenamiento Territorial busca la realización de los Fundamentos Constitucionales y el Desarrollo Legislativo, exteriorizados con la expedición de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998 que constituyen las herramientas básicas de planificación municipal.

Otras normas relacionadas con el Ordenamiento Territorial son:

Cuadro 2. Principales Normas relacionadas con el Ordenamiento Territorial

Norma	Tema	Asunto
Decreto-Ley 2811/74	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección al medio Ambiente.	De Política Ambiental. De los Recursos Naturales. Del Medio Ambiente.
Ley 9/79 Decreto 2105/83	Código Sanitario.	Potabilización del agua: Control de calidad.
Ley 136/94; Ley 617/00; Decreto 192/01	Régimen Municipal Colombiano.	Normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios.
Ley 9/89	Reforma Urbana.	Señala criterios para localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de las mismas; aporta mecanismos para elaboración de Planes y Reglamentos de usos del suelo a nivel municipal.
Ley 60/93	Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales.	Definen las competencias de la Nación y las Entidades Territoriales. Las competencias de los Municipios en educación, salud, agua potable, vivienda, subsidios, participación social y ciudadana.
Ley 99/93	Sistema Nacional Ambiental.	Define pautas de Ordenamiento Ambiental. Al Estado le compete regular y orientar el proceso de diseño y planificación y uso del territorio y de los Recursos Naturales Renovables, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.
Ley 136/94	Organización y Funcionamiento de los Municipios.	Organización del Territorio Municipal en Comunas y Corregimientos. Nuevo régimen Municipal: Establece principios generales sobre organización y funcionamiento de los Municipios y señala la función de Ordenar el desarrollo de su territorio
Ley 142/94	Servicios Públicos.	Garantías para la prestación de servicios.
Ley 134/94	Participación Ciudadana.	Establece mecanismos de participación ciudadana.
Ley 152/94	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.	Garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones municipales.
Ley 397/97	Patrimonio Cultural.	Conservación del Patrimonio Cultural.
Ley 388/97 Decreto 879/98	Ley de Desarrollo Territorial	Define los procedimientos y contenidos para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal; señala los principales instrumentos de gestión y acción urbanística, y define responsabilidades generales a diversas Instituciones Municipales, Departamentales y Nacionales.
Decreto 1504/98	Manejo Espacio Público.	Lineamientos y criterios específicos
Decreto 1052/98	Licencias de Construcción y Urbanismo.	
Ley 715/01	Normas Orgánicas en recursos y competencias.	Organización de la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
Decreto 1180/03	Reglamentario Ley 99/93	Sobre La Licencia Ambiental.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, Oficina Asesora de Ordenamiento Ambiental, 1.998.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Inzá (Cauca) comenzó en el año de 1998, con el desarrollo de talleres comunitarios en las diferentes zonas establecidas por la Administración Municipal. A estos talleres asistieron presidentes de las Juntas de Acción Comunal de aquella época, docentes y líderes comunitarios.

Con la información recopilada se organizó un documento inicial presentado como prediagnóstico, ante la autoridad ambiental competente, el cual se complementó y ajustó en el año 2002 conforme a los requerimientos de la Ley 388/97 y su Decreto Reglamentario, y a los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (C.R.C.).

La participación de la comunidad en el desarrollo de los ajustes técnicos del Ordenamiento Territorial Municipal (año 2002), se manifestó con el apoyo de Docentes, miembros de las diferentes Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y representantes de la Administración Municipal, quienes contribuyeron aportando información básica para la zona rural y urbana, en lo concerniente a lo ambiental, a lo social, a lo económico y a lo funcional de cada una de las veredas.

Para la etapa de Formulación se realizaron talleres comunitarios por zonas, a los cuales asistieron miembros de los Resguardos Indígenas, Juntas de Acción comunal, algunas Instituciones y la Administración Municipal. Los asistentes participaron de manera activa en la socialización del diagnóstico y en la definición de la matriz de problemas, causas, efectos y alternativas de solución, que permitió consolidar los escenarios tendencial, alternativo y concertado; las políticas del corto y largo plazo; y lo más importante, marcaron las pautas para establecer la fase de implementación municipal, contemplada en este proceso de Ordenamiento Territorial.

2.1 METODOLOGÍA

Para describir la metodología utilizada en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Inzá, es necesario indicar que el proceso se realizó en dos etapas, así:

2.1.1 Iniciación del Proceso. La etapa inicial del Ordenamiento Territorial comenzó en el año de 1.998 con el desarrollo de talleres por Zonas. Las actividades de aquel entonces se enfocaron a la realización de cartografía social, y a la adquisición de información primaria básica para el diagnóstico de los Subsistemas Político-Administrativo, Social, Físico-Biótico, Económico y Funcional, información que posteriormente fue consolidada y entregada como Documento Prediagnóstico a la Alcaldía Municipal y a la C.R.C..

2.1.2 Ajustes Técnicos. En el año 2002 se retoma el proceso de Ordenamiento Territorial Municipal, siguiendo los lineamientos de la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998. Los pasos a seguir en este proceso fueron:

2.1.2.1 Etapa Preliminar. Se hizo un análisis de la información y factibilidad técnica, institucional y financiera existente, y con base en el proceso inicial se ajustó la metodología, teniendo en cuenta que existía un Documento inicial de Ordenamiento Territorial, y que en el año 2001 se desarrollaron talleres con la comunidad para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (2001 – 2002) los cuales arrojaron buena información sociocultural y económica.

El resultado de esta etapa preliminar lo constituye:

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Mapa Base del Municipio de Inzá (Escala 1:50.000). Se adquirió mediante Convenio suscrito entre la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (C.R.C.).
- Cartas Catastrales del Área Urbana de Inzá y los Centros Poblados de Turminá, Pedregal y San Andrés.
- Prediagnóstico de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Mapas temáticos borradores, sin escala adecuada.

2.1.2.2 Etapa de Diagnóstico. Una vez valorada la información adquirida en la etapa preliminar, se vio la necesidad de actualizarla y complementarla, de la siguiente manera:

➤ **Información Secundaria.** Se obtuvo de la recopilación de material bibliográfico existente en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal y de Instituciones que hacen presencia en la región, y/o han realizado estudios técnicos de la zona, tales como, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (C.R.C.), Comité Departamental de Cafeteros, Programa Tierradentro, Corporación Nasakiwe, INCORA, INGEOMINAS, IGAC, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Cauca, Planeación Departamental del Cauca, Secretaría de Educación Departamental, DANE, Unidad de Parques Nacionales, INVÍAS, Universidad del Cauca, entre otras.

➤ **Información Primaria.** Existía información temática muy generalizada y desactualizada de los componentes urbano y rural para cada subsistema a trabajar en el Ordenamiento Territorial, por tanto, se validó, actualizó y complementó, mediante recorridos de campo previamente establecidos, y entrevistas con líderes de cada vereda. El acompañamiento de la Administración Municipal fue permanente.

El desplazamiento se hizo a las diferentes veredas que integran las Zonas y Resguardos Indígenas, y que en su orden de recorrido fueron:

- Zona de Pedregal, y área urbana de Pedregal.
- Zona de Turminá, y área urbana de Turminá.
- Resguardo Indígena de San Andrés, y área urbana de San Andrés.
- Resguardo Indígena de Calderas.
- Resguardo Indígena de Tumbichucue.
- Zona Centro, y área urbana de Inzá.
- Resguardo Indígena de Yaquivá.
- Zona Occidente, y,
- Asentamientos concentrados de San Francisco, El Hato, Santa Rosa, Segovia, Puerto Valencia, Carmen de Viborá, San José, Santa Teresa, Yarumal, Guanacas, La Milagrosa y Yaquivá.

Las escuelas se convirtieron en el eje central de cada visita realizada; con el apoyo de los docentes se concentraron a miembros de la Junta de Acción Comunal y líderes comunitarios, con quienes se identificaron y ubicaron variables técnicas básicas para los Subsistemas:

- Político Administrativo: División Política Administrativa, límites veredales, conflictos limítrofes.
- Físico-Biótico: Cambios climáticos, oferta y demanda hídrica, cobertura y uso, procesos erosivos, deslizamientos, incendios, represamientos, granizadas, áreas de interés ambiental.
- Social: Población, organización social, cultura, recreación y deporte, vivienda, servicios básicos sociales, servicios básicos domiciliarios, vías, transporte, equipamientos colectivos.
- Económico: Sistemas productivos y extractivos, técnicas agropecuarias actuales, comercialización, turismo, generación de empleo, asociaciones y empresas productivas.
- Funcional: Movimiento y desplazamiento de la población rural y urbana.

➤ **Consolidación del Diagnóstico.** Se elaboro la cartografía temática urbana y rural con sus respectivas memorias explicativas ampliadas, que constituyen el Documento Técnico de Soporte, acorde con los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (C.R.C.).

Posteriormente en talleres comunitarios para la Formulación, se validó y complementó la cartografía e información recolectada, que corresponde al Diagnóstico Territorial de este documento.

2.1.2.3 Etapa Formulación. Para esta fase se desarrollaron talleres por zonas con el propósito de socializar el Diagnóstico Territorial, y con la comunidad, establecer criterios que permitan visualizar la planificación de uso del suelo al corto, mediano y largo plazo. Para lograr lo anterior se identificaron los problemas, las causas y los efectos.

De la misma manera, se plantearon alternativas de solución tanto para el área urbana como rural, constituyendo la herramienta principal para definir las acciones que se presentan en la etapa de implementación.

Los talleres programados por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal, para esta etapa se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Cuadro 3. Talleres comunitarios para la etapa de Prospectiva Territorial

Zonas y/o Resguardos	Fecha	Lugar	Veredas	Observaciones
Resguardos Indígenas de: Calderas. Tumbichucue. Yaquivá. La Gaitana.	03-09-02	Casa Asociación Cabildo Juan Tama (Inzá)	Gobernador Indígena en representación del Resguardo de Calderas. Líderes delegados en representación del Resguardo de Tumbichucue. Gobernador Indígena y otros miembros del Cabildo de Yaquivá. Gobernador Indígena en representación del Resguardo La Gaitana.	Se anexa listado de participantes a los diferentes talleres, en su respectivo orden.
Zona de Pedregal.	04--09-02	Salón Múltiple Instituto Técnico Agrícola Pedregal.	Veredas de los Sectores Quebrada de Topa, Pedregal Centro y san Miguel, y representantes del centro Poblado de El Pedregal.	
Zona de Turminá.	05-09-02	Salón Múltiple Parroquia de Turminá.	Todas las Veredas de la Zona Turminá, representantes del Centro Poblado de Turminá, y las Veredas San Martín, Santa Teresa y Yarumal.	
Zonas Centro y Occidente.	02-10-02	Casa de la Cultura (Inzá)	Todas las Veredas de las Zonas Centro y Occidente, representantes del Centro Poblado de San Andrés, y Resguardos Indígenas de Calderas y Yaquivá	

Fuente: Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipales, ésta investigación, 2002.

3. RESEÑA HISTÓRICA

En la jurisdicción del Municipio de Inzá, Región de Tierradentro se encuentra la Cabecera Municipal con el mismo nombre. Inzá como población tiene su origen en la fundación de San Pedro de Guanacas efectuada en 1.577 por Don Sancho García del Espinar, que fue designado como Gobernador de Popayán y quién para ocupar su cargo en la mencionada ciudad, se trasladó desde Timaná (Huila), en donde se encontraba, hasta la Capital del Departamento del Cauca, por la vía de Guanacas. Debido a las condiciones imperantes del Páramo le fue imposible cruzarlo, razón por la cual se demoró seis (6) meses en dicho lugar viéndose obligado a formar campamentos para él y sus hombres.

En la realización del campamento trazaron calles, ubicaron el lugar apropiado para la Iglesia, la Casa de Gobierno y, edificaron un gran número de chozas dando origen así, a la población que llamó como **“San Pedro de Guanacas”**, en el punto llamado todavía Tierras Blancas (actualmente el nombre de esa vereda), **“frente al cerro de la Ceja del Monte”**³, debido a que consolidaron el caserío el 29 de Junio día de San Pedro Apóstol, y, Guanacas, por la Tribu que ocupaba el lugar, conocidos como “Los Guanacos”, quienes habían tomado el nombre por una clase de animales que habitaban la región⁴.

La población conformada en el sitio de Guanacas se reubicó en el lugar que hoy ocupa Inzá, a causa de una epidemia de viruela llamada “Guines” que atacó a muchas familias, por lo que se vieron obligados a abandonar todas sus propiedades y trasladarse al punto llamado Campamento, con el fin de no contagiarse.

Pero la fundación de la actual población se le atribuye a Don Jerónimo de Inzá, nieto del Conquistador del mismo nombre, y compañero de Don Gonzalo Jiménez de Quesada, quién estableció el caserío junto con otros acompañantes el 29 de junio de 1.783, en la región de Tierradentro.

³ Territorio Ignoto. Ricardo Quintero Nieto, 1.955.

⁴ Guanaco era una especie de Camello del tamaño de un burro que habitaba las zonas paramunas; animal de rica carne y lana más fina que la seda, de color blanco con manchas atabacadas, (Fray Juan de la Santa Gertrudis, 1.756).

Con el nombre de "TIERRADENTRO" se designa una vasta región del Oriente Caucaño que desde la época de la Conquista se conoció como Provincia de los Páez y los Guanacas (1.787); estos aborígenes se consideraban aguerridos e indómitos.

A finales de 1.885 se constituyó toda la Región de Tierradentro en Municipio, cuya capital fue Inzá. Pero tan sólo hasta el 18 de Diciembre de 1.907 el Presidente de la República de ese entonces, señor Rafael Reyes, dictó el Decreto 1510, en virtud del cual, se crean dos (2) Municipios en la Región de Tierradentro como producto de la segregación del ya conocido para esa época como Municipio de Inzá; quedando el Municipio de Inzá cuya capital es el pueblo que lleva su mismo nombre y abarca toda la región de la cultura Guanacas y Topa, siendo su primer Alcalde el señor Luis Adriano Pérez; y, el Municipio de Páez cuya capital es el pueblo de Belalcázar.

El Municipio de Inzá desde épocas prehispánicas se ha destacado por su aspecto sociocultural y arqueológico gracias a los pueblos Paeces allí asentados, pero fue tan sólo hasta mediados del Siglo XVII, que los Españoles lograron establecer dominio sobre la zona (1.623) implantando la primera misión de los Jesuitas entre los Paeces, y las primeras encomiendas como pago de la Corona a las contribuciones de la Conquista⁵.

En la época de la Colonia las tierras eran realengos (sometidas al poder real), la corona respetaba las posesiones de los indígenas, y al menos en el papel las protegía. La propiedad privada sólo podía existir a través de una donación real llamada Merced Real.

⁵ Un ejemplo de encomienda en el Municipio de Inzá, se dio en San Francisco de Yaquivá en 1.692 y 1.701, cuyo encomendero fue Diego José de Velasco Noguera.

4. DIAGNÓSTICO

Como ya se conoce, el diagnóstico permite “consolidar la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada, de tal manera que permita formular adecuadamente el propósito general del desarrollo del Municipio”⁶.

El resultado final del Diagnóstico lo constituyen:

- Presentación del diagnóstico en un documento síntesis por cada uno de los temas, a saber:
 - Componente Rural:
 - Subsistema Político Administrativo.
 - Subsistema Físico Biótico.
 - Subsistema Social.
 - Subsistema Económico.
 - Subsistema Funcional.
 - Componente urbano.
 - Zonificación ecológica o unidades de paisaje.
- Mapas temáticos de las dimensiones y los atributos en cada tema para la zona rural, a Escala 1:50.000.
- Planos temáticos de la zona urbana, a Escala 1:2.500.

⁶ Decreto 879 de 1.988, reglamentario del Ordenamiento Territorial.

5. CONTEXTO NACIONAL

Una de las grandes ventajas comparativas que tiene el Municipio de Inzá es ser "PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD", denominación dada por la UNESCO y por la que se conoce como "CAPITAL ARQUEOLÓGICA DEL CAUCA" gracias a su riqueza arqueológica y antropológica que le ha permitido ejercer influencia territorial significativa a nivel Nacional e Internacional por más de 2 décadas. Además, su potencial turístico y agro ecológico, y, su identidad artística y cultural, constituyen condiciones estratégicas para incrementar la oferta de servicios y productos ambientales, socioeconómicos y culturales.



Para tal efecto el mejoramiento y pavimentación de la malla vial nacional Popayán-Inzá-La Plata, permitirá incrementar el desarrollo regional, elevando las condiciones de vida de la comunidad, ya que la localización geográfica del Municipio en el sur-occidente Colombiano, específicamente al oriente del Departamento del Cauca, mantiene al territorio aislado de los principales centros capitalinos, influyendo de manera directa para que los habitantes del territorio municipal se desplacen hacia el interior del País utilizando como puente de enlace las ciudades de Popayán y La Plata (Huila), siguiendo las rutas Inzá – Popayán – Cali – Bogotá e Inzá - La Plata – Neiva - Bogotá.

Desafortunadamente, el desarrollo de la actividad turística se ha visto seriamente perjudicada, debido a la perturbación del orden público por grupos al margen de la Ley, afectando no sólo la imagen del Municipio y de la región de Tierradentro en general, si no también en la tranquilidad, deterioro de la infraestructura turística y disminución de ingresos recaudados por dicha actividad.

Sin embargo, el Municipio de Inzá tiene grandes posibilidades de desarrollo dentro de su diversidad natural y cultural, siempre y cuando haya una voluntad social y política, hecho que se vería reflejado en el comportamiento social, y en el incremento de la "calidez, amabilidad y hospitalidad" que brinda la región como instrumento cultural al resto del País.

6. CONTEXTO REGIONAL

La conformación del paisaje natural por los pisos bioclimáticos andino, alto andino y el subpiso altitudinal de subpáramo, ofrecen un alto potencial ecoturístico y constituyen una gran fortaleza para que el Municipio de Inzá, lidere a nivel regional y departamental la conformación de corredores biológicos con los vecinos Municipios que en su orden son Puracé - Coconuco, Totoró, Silvia y Páez. Además la belleza escénica en el piso bioclimático subandino gracias a la actividad agropecuaria que se desarrolla en las áreas aledañas al anillo vial Popayán - Inzá – La Palma – Fátima - Turminá – El Rincón – San Pedro – Yarumal – Santa Teresa – San Miguel – San Rafael - San José – Pedregal – Juntas – La Plata (Huila) conforman otra alternativa para incrementar el turismo en la región, y servir de enlace con la zona turística de San Agustín en el Departamento del Huila.

De la misma manera, el Municipio se destaca por su actividad artística, especialmente en el campo de la música, impulsada por la Alcaldía Municipal a través del Instituto de Cultura y Turismo, lo que le ha permitido conformar bandas juveniles, grupos musicales y orquestas, con participación a nivel regional y nacional; es por ésta razón que Inzá ofrece un ambiente apropiado en la región de Tierradentro para la formación de bandas musicales en sus tres etapas como son "semillero o iniciación, prebanda y banda" en la Escuela de Formación Musical que en esta localidad funciona.

Para lograr mayores propósitos de desarrollo a nivel regional, tanto en el Departamento del Cauca, como en el del Huila, sería conveniente fortalecer técnicamente a la Asociación de Municipios del Oriente Caucano, conocida como ASMOCA, para que se constituya en un instrumento de formulación, gestión y ejecución de programas y macroproyectos que beneficien a la comunidad de los Municipios involucrados (Totoró, Inzá y Páez).

7. CONTEXTO MUNICIPAL ZONA RURAL

UNIDOS CONSTRUIREMOS EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS; "...es como construir una casa entre todos y para todos. Los cimientos son los trabajos desarrollados hasta el momento, es también nuestra historia, nuestros antepasados que han dejado sus huellas y que muestran un camino que hay que entender para poder construir el futuro a partir de éste y su relación con el mundo de afuera. Las columnas que son como los pies, deben sostener la casa, deben estar cimentadas en el respeto por el otro, en el compromiso de cada uno de los que la habitan. El techo son como unas manos que nos abrazan, que nos permiten mantenernos en nuestro Municipio. Debemos aprovechar lo que hay en nuestra casa; hay que construir oportunidades para todos, hay que educar para el desarrollo de nuestro Municipio, hay que promover una cultura ambiental en donde se vislumbre una nueva relación SOCIEDAD – NATURALEZA que marque diferencias en la utilización, conservación y manejo de los recursos naturales, de tal manera que podamos disponer y disfrutar de ellos en el futuro. Es importante cambiar la mirada sobre nuestro entorno y comprenderlo como un sujeto con el cual nos interrelacionamos y el cual habitamos transformándolo"⁷.

El objetivo del desarrollo municipal es priorizar metas en procura del aprovechamiento potencial sostenible de sus recursos creando escenarios prospectivos de desarrollo con una nueva visión de reestructuración territorial a mediano y largo plazo.

⁷ Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003; Inzá – Cauca.